

Zapopan, Jalisco 14 de noviembre del 2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
PRESENTE:

ASUNTO: Negación a la retención de cinco al millar.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, me es grato hacer de su conocimiento que No Acepto que me sea retenida mi aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. Es importante manifestar que esta retención no repercute en la integración de mi propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 6° Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin mas por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

14 NOVIEMBRE 2024



IVAN GARCIA ARCE

ESTACION DE SERVICIO 3321

PERMISO.- PL/1474/EXP/ES/2015
Prol. Pino Suárez 1000, Zapopan, Jalisco.
Tel.- (33)3633-1151
Email.- administracion@es3321.com
www.es3321.com

